



Secretaria general.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 17 de la ley de 8 de Febrero de 1877 y en el Real Decreto de 29 de Diciembre último, esta Sociedad celebrará sesión extraordinaria el día 7 de los corrientes a las 11 de la mañana con objeto de proceder a la elección de los Comisionarios que, juntamente con los que designen las demás Sociedades Económicas de la región valenciana, han de nombrar un Senador que las represente.

Lo que, de orden del Sr. Director, se anuncia para conocimiento de los Señores Socios que tienen derecho a tomar parte en la elección

Valencia 3 de Enero de 1891.

El Secretario general,

Rafael de Borja